

# **La depuración republicana en Asturias. El caso de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Gijón (1936-1937)**

M<sup>a</sup> Concepción Álvarez García

Universidad de Oviedo

## ***Resumen***

Uno de los temas menos conocidos en relación con la depuración de los docentes es el examen ideológico iniciado por los republicanos nada más comenzar el levantamiento franquista. Su escasa proyección debida, entre otras razones, a la corta duración y extensión geográfica del mismo, ha hecho que haya quedado relegado y absorbido por los abundantes estudios sobre la purga realizada por los nacionales. Con este trabajo se pretende dar a conocer el resultado del examen del comportamiento político y profesional del profesorado y personal no docente de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Gijón practicado por un comité republicano creado al efecto. El grueso de los datos se tomó de los documentos existentes en el Archivo Histórico de Asturias y de las Gacetas de la República de la época.

Palabras Clave: *Revisión ideológica, profesorado, comité, normativas, destitución*

# **The republican purge in Asturias. The case of the School of High Mercantile Studies of Gijon (1936-1937)**

## ***Abstract***

One of the least known topics about the teachers is the ideological study initiated by the republicans when the francoist movement rose. Its unimportant, among other reasons, was because of its short duration and geographical extension of the fact; it has done that has remained relegated and absorbed by the abundant studies on the purge realized by the francoist. This work aims showing the result of the review of political and professional behavior of the staff of the school of High Mercantile Studies of Gijon performed by a republican committee created for that purpose. The main body of the information was taken from documents of the Historical Archive of Asturias and Republic Gazettes of that time.

Keywords: *Ideological review, teachers, committee, regulations, dismissal.*

Recibido: 02/05/2011 Aceptado: 30/06/2011

Correspondencia: M<sup>a</sup> Concepción Álvarez García. Facultad de Formación del Profesorado y Educación. Universidad de Oviedo. C/ Aniceto Sela s/n. Oviedo. 33005.

E-mail: malvarez@uniovi.es.

### Introducción: algunas cuestiones previas sobre la depuración republicana

Se han escrito muchas páginas sobre la depuración franquista del profesorado español de todos sus niveles y muchas menos sobre la republicana debido, posiblemente, a la menor repercusión que tuvo en el país por su corta duración, unos dos años, y por no haberse producido en todas las provincias.

Después de haber dado a conocer la depuración franquista en los tres Institutos de Segunda Enseñanza de Asturias<sup>1</sup>, parece conveniente hacer alguna aportación sobre las actuaciones republicanas con los docentes asturianos. Con esta investigación, realizada con los datos obtenidos en su mayoría del Archivo Histórico de Asturias y en las Gacetas de la República de la época, se intenta contribuir a la reconstrucción histórica completa de lo ocurrido a los docentes asturianos en una época tan sombría y dolorosa como fue la de la Guerra Civil.

Aunque de signo bien distinto, las dos purgas aplicadas al profesorado tuvieron tan notables coincidencias como diferencias importantes. Entre las coincidencias cabe destacar que, además de iniciarse casi simultáneamente durante el verano de 1936, tenían la misma finalidad: el control ideológico del personal docente por su importancia en la expansión y en el mantenimiento de las ideas políticas de cada bando. Se emitieron en cada uno similares decretos y normas depuradoras para amparar legalmente la separación del servicio a los docentes y para unificar las acciones de los depuradores. Se constata que los pasos marcados por los republicanos para la revisión ideológica del profesorado fueron prácticamente copiados por el franquismo e incluso se utilizaron, a la hora de solicitar el reingreso, fórmulas comunes: un cuestionario casi idéntico y los avales que pudiera reunir. También ambos bandos se apoyaron en la prensa para crear un estado de opinión favorable a la depuración.

Algunos recriminan a los comités republicanos encargados de esta tarea su parcialidad en las decisiones tomadas pero quien haya estudiado un poco más a fondo este tema comprobará que lo mismo ocurrió en las comisiones franquistas. Aún recuerdan los pocos ancianos vivos de la época las fechorías cometidas por algunos falangistas o franquistas incluso contra personas ideológicamente neutrales o apolíticas a las que envidiaban sus fincas o sus empleos.

Sin embargo, hubo discrepancias de calado. En algunas zonas republicanas no se produjo la depuración y en otras tuvo una muy breve duración. Por el contrario, la depuración franquista duró décadas, hasta que la ley de Amnistía de 1977 puso fin a las sanciones por delitos políticos.

También era diferente la composición de las comisiones que se establecieron en uno y otro bando. Los comités de depuración republicanos se crearon en cada centro educativo, a excepción de las escuelas primarias, con representación de todos los partidos políticos del Frente Popular, de los Sindicatos, del personal docente, del subalterno y de los estudiantes. Los componentes de las comisiones franquistas, una para cada nivel de enseñanza y para cada provincia, eran nombrados por la superioridad entre el personal docente de la provincia de reconocida solvencia ideológica y un padre de familia con la misma condición,

---

1 "La depuración del profesorado del Instituto de Segunda Enseñanza de Oviedo (1936-1939)". *Magíster*, nº 20, Universidad de Oviedo, pp. 137-156, 2004. "La depuración franquista del profesorado del Instituto Jovellanos (1937-1940)". Actas del I Congreso de Estudios Asturianos, Tomo III. 2006 "La revisión ideológica del profesorado del Instituto Carreño Miranda de Avilés (1937-1940)". *Aula Abierta*, vol. 37, nº 2. ICE Universidad de Oviedo, 2009.

presididas por el Gobernador de la provincia; más tarde se incorporó un falangista. Aunque había coincidencia en la sanción de separación del servicio y la jubilación forzosa, las dos aplicadas por los republicanos asturianos, las franquistas eran más numerosas y podían aplicarse varias a la misma persona.

Como se ha dicho, estos procesos ocurrían mientras se libraba la contienda bélica que iba obligando a replegarse al gobierno republicano hacia el norte y este de la Península. Desde Madrid primero y desde Valencia después. El Gobierno de Azaña con José Hernández en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, emitió órdenes de importancia, entre ellas, la de depurar al funcionariado y demás empleados públicos, excepto al colectivo militar, para contar solamente con los fieles a la legalidad republicana. Tres días después del levantamiento franquista se emite el decreto con que se inicia este proceso. Está firmado por Giral y Azaña, presidentes respectivos del Consejo de Ministros y del Gobierno. Era tajante:

*“El Gobierno, por Decreto acordado en Consejo de Ministros dispondrá la cesantía de todos los empleados que hubieran tenido participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del Régimen cualquiera que sea el Cuerpo al que pertenecen, la forma de su ingreso y la función que desempeñan, ya se trate de funcionarios del Estado o de empleados de Organizaciones o Empresas administradoras de Monopolios o Servicios Públicos”<sup>2</sup>*

Antes de una semana se encarga a los Directores Generales y Jefes de todos los organismos que informen a los subsecretarios correspondientes sobre la conducta política de los funcionarios a su cargo y ordena que

*“las cesantías que se produzcan por aplicación del Decreto 21 de julio de 1936 afecta a todos los departamentos (...) motivará la separación absoluta de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los Cuerpos y Escalas a que pertenezcan(...). Sus plazas no producirán corrimiento de escalas y sólo se proveerán las necesarias y con carácter interino”<sup>3</sup>.*

Por su parte, el ministro justificaba en septiembre la absoluta necesidad de revisar ideológicamente al profesorado:

*“Es preciso depurar el personal docente, desde los organismos superiores de cultura hasta la escuela primaria (...). Es necesaria, irremediable, la eliminación de todos los profesores y maestros no afectos y muy atentamente, al señorito fascista, al parásito amparado en títulos académicos, he de depurar el cuerpo estudiantil en las universidades e institutos”<sup>4</sup>.*

A mediados de septiembre<sup>5</sup> se comenzó a practicar el examen de las conductas y la consiguiente reorganización de los cuadros del profesorado de los centros docentes de Enseñanza Profesional. A finales de mes, un nuevo decreto ordena unificar las acciones depuradoras y deja suspensos en sus derechos a todos los funcionarios, entre ellos a los

2 En Gaceta de Madrid, nº 205, de 22 de julio de 1936

3 Gaceta de Madrid, de 27 de julio de 1936.

4 Mundo Obrero, 12 de septiembre de 1936

5 Gaceta nº 260, de 16 de septiembre de 1936

docentes, administrativos y subalternos, de las provincias o zonas rebeldes, hasta que se completara su depuración política y, una vez comprobada su adhesión a la República, serían repuestos en sus cargos. Para poder reintegrarse en el centro tenía que justificar cada uno su adhesión al Frente Popular y lo hacía a través de un cuestionario<sup>6</sup> en el que se indagaba sobre su conducta y sus afinidades políticas. Además de sus datos personales y profesionales debía contestar a estas preguntas:

*“Fecha de ingreso en el Cuerpo. Cómo ingresó. Partido político al que pertenece y desde cuándo. Partido político al que perteneció antes del 18 de julio. Partido político al que perteneció entre octubre de 1934 y febrero de 1936. Organización sindical o profesional a que pertenece y desde cuándo. Si pertenece a otras organizaciones sociales, a cuáles y desde cuándo. Si ayuda al Gobierno de la República a luchar contra el movimiento faccioso y cómo. Qué pruebas o garantías puede aportar de su lealtad a la República”.*

Terminaba con una declaración de adhesión:

*“(…) es adicto al Régimen y al Gobierno que en estos momentos rige los destinos de España y que condena sin ningún género de reservas el movimiento sedicioso provocado el 18 de julio último. Salud y República”.*

En el plazo de un mes, cada depurado debía hacer llegar al comité el cuestionario debidamente cumplimentado junto con los certificados acreditativos de lo que se afirmaba y una relación sucinta de sus servicios y méritos profesionales. Estos comités estaban formadas por representantes de todas las fuerzas políticas y sindicales, del profesorado, de los administrativos y personal subalterno y de los estudiantes pertenecientes a la Federación Universitaria Escolar (FUE) de cada centro. Su misión consistía en valorar la conducta política, profesional y moral de cada docente y del personal de administración y servicios teniendo en cuenta la documentación aportada por el depurado y otras informaciones que pudieran añadir los miembros del comité y decidir, en consecuencia, su continuación en el puesto o su destitución. Los acuerdos tomados se enviaban al comité provincial que solía aceptar las propuestas recibidas.

Para completar la purga al personal vinculado a los centros de enseñanza la revisión ideológica se amplía al alumnado:

*“Para evitar que los organismos de enseñanza sean focos de hostilidad y de conspiración contra la República y considerando que los enemigos de la República no son acreedores a recibir enseñanza se decreta la suspensión de los derechos académicos adquiridos por los alumnos oficiales y libres de todos los centros de enseñanza”<sup>7</sup>.*

Poder continuar los estudios requería que cada alumno se sometiera a la consideración de un comité creado al efecto en cada centro compuesto por un representante de la FUE, otro del Frente Popular y el director<sup>8</sup>.

---

6 Gaceta nº 274, de 30 de septiembre de 1936

7 Decreto de 19 de septiembre de 1936

8 Para el alumnado de las Escuelas Normales, había un cuarto miembro, el representante de ATEA de la Sección de Normalistas. También fueron depurados los maestros e inspectores de Primera Enseñanza.

## El examen ideológico-republicano del profesorado de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Gijón

Los avatares bélicos de 1936 dejaron a Asturias aislada con la franja norte, lo cual obligó a crear para su gestión el Consejo Interprovincial de Asturias y León con sede en Gijón. Belarmino Tomás se hizo cargo de la presidencia y entre los consejeros nombrados figuraba el maestro de Langreo, Manuel Suárez, para Instrucción Pública y Bellas Artes, siendo sustituido poco después por Juan Ambou, hasta entonces en guerra.

Las primeras medidas que toma Suárez obligan, por una parte, a que todos los centros de enseñanza popular en todos sus grados, y todos los organismos relacionados con la enseñanza queden bajo la dependencia del citado departamento. Por otra parte, ordena que las clases se reanuden cuando se reparen los locales ocupados para otros menesteres debidos a la situación bélica. Además, se comienza a deponer de sus cargos a numerosos maestros de toda la región, por considerarlos desafectos al régimen republicano.

Por su parte, Ambou, organiza la actividad de esta Consejería apoyándose en la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (ATEA-UGT), con la ayuda inestimable de docentes pertenecientes a un amplio espectro político-sindical representativo de las fuerzas izquierdistas del momento: el comunista José Bárzana en la Secretaría Técnica, el socialista José Barreiro, Antonio Ortega de Izquierda Republicana y profesor del Instituto Alfonso II y el cenetista Eleuterio Quintanilla, maestro y director de la Escuela Neutra de Gijón.

Una de las realizaciones más interesantes fue la descentralización de algunas responsabilidades de la consejería, de manera que en cada municipio importante, o en cada partido judicial, había un delegado de Instrucción Pública, generalmente un docente afín al régimen republicano. El abanico de funciones de la consejería comprendía desde la atención a los espacios escolares y equipamientos y materiales didácticos, hasta la puesta en marcha, con los comités locales del Frente Popular, de los procesos de depuración de los docentes y, en definitiva, introducir y controlar la aplicación de las normativas emitidas por el Consejo Interprovincial y las que llegaban de Valencia. De esta forma, aún cuando se quedaran incomunicadas algunas zonas por las circunstancias bélicas, las consignas educativas seguirían en marcha.

En consecuencia, tuvo que organizar la preceptiva depuración del personal docente, administrativo y subalterno del Instituto Jovellanos, la Escuela Superior del Trabajo y la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, tarea que comenzó en noviembre de 1936 y concluyó en los primeros meses de 1937. Para este cometido se crearon comités ad hoc en cada uno de los centros citados.

En la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, trabajaban durante el curso 1936-37 los catedráticos, Andrés Monreal Jaén, de Francés; Antonio Rodríguez Ponga, de Geografía Económica (sin curso); Ataúlfo Ramírez de Ocáriz, de Contabilidad (sin curso); Emilio Alemany Bolufer, de Alemán; Félix de Pereda Ruiz, de Física y Química (sin curso); José Alonso Tomás, de Legislación Mercantil y Política Económica (sin curso) y Victorino Sánchez González, de Administración Económica.

Además, estaban los interinos Manuel Conde Olañeta, de Estadística Matemática, y Laureano Corona Fernández, de Primeras Materias; los profesores especiales Victoriano Sánchez González, de Administración y Contabilidad Pública; Jesús Gredilla Ortiz, de Di-

bujo y Adela Sánchez Tamargo, de Taqui-mecanografía, y los encargados de cátedra vacante Alfredo Valdés Valdés y José Luis Alonso Rodríguez que ocupaba, además, el puesto de secretario del centro.

Se completaba el claustro con los auxiliares Victoriano Cabrero Escolano, José Rodríguez Cantora, Matías Conde de la Viña, que era también el director, Segundo Monte Cuesta, Julián Menéndez Fernández y José Riera Fernández; los auxiliares de entrada sin curso, Víctor Manuel Pérez Prendes, de Legislación de Seguros y Cándida Aguirre González, y los supernumerarios Cristóbal Fournier González de Inglés, Marcelino Sánchez, Pedro Casasús Cabezón y Aurelio Menéndez González

La dirección cambió el dos de octubre de 1936 por orden superior y la ocupó Manuel Conde Olañeta ayudado por Matías Conde de la Viña en el puesto de secretario<sup>9</sup>.

### *El comité depurador*

Para cumplir con lo dictaminado se crea el comité depurador de esta Escuela que se reúne por primera vez el 30 de octubre de 1936 a las seis y media de la tarde con la presencia de los representantes de partidos, sindicatos y personal de la Escuela: Guillermo Rionda, por el Partido Socialista; Benigno Fernández, por Izquierda Federal; por el Partido Comunista, A. Tello; por Izquierda Republicana, C. Menéndez; F.G. Mediero por Unión Republicana y Alfredo Campomanes y A. Iglesias, por el Partido Sindicalista. El ámbito sindical había enviado como delegados a Faustino Viña de UGT y E. Pando por la CNT; M. G. Meana y algo más tarde Eugenio G. Peláez representaron a las Juventudes Socialistas Unificadas y A.R. Piñera, sustituido pronto por J. Nosti, por la FUE. El personal de la Escuela estaba representado por el profesor Félix de Pereda, E. Villa por los subalternos, sustituido después Román Sánchez, y el administrativo Aurelio Alonso. Resultan elegidos Faustino Viña para la presidencia, Agustín Rodríguez Piñera para la secretaría y Benigno Fernández para la vicepresidencia.

Siguiendo las instrucciones contenidas en la orden de depuración deben decidir seguidamente qué partidos se consideran desafectos al régimen para disponer ya de antemano de algunos criterios objetivos que ayuden a discriminar desde el primer momento a los depurados. Una vez debatido el tema, se acuerda que son aquellos que eran ilegales antes de las elecciones de febrero que, en definitiva y según la presidencia del comité, son los que apoyan la sublevación: Acción Popular, Falange Española, Renovación Española y los partidos Tradicionalista, Reformista y Radical.

Finalmente, los dos últimos partidos fueron considerados afines a la República porque habían pertenecido a ella en las primeras épocas

El comité se reúne cuatro o cinco veces al mes hasta enero de 1937, mes en el que se lleva a cabo el grueso de la purga. En algunas sesiones se perfilan y añaden criterios de actuación sobre aspectos que van surgiendo con el fin de trabajar de manera uniforme en todos los casos examinados. Una de las propuestas que afectaban a la composición del comité era que ninguno de sus miembros ocupara cargos interinos

---

9 En el mismo nombramiento se designaron a Faustino Miranda en la dirección y en la secretaría, a José de la Viña para el Instituto de Gijón; a Manuel Vázquez Garriga y Rafael Álvarez Borbolla, procedentes del instituto de Llanes, para el de Avilés; para Cangas de Onís, a Servando Fernández y Adelaido Almodóvar. Y para la Escuela Normal de Oviedo, a Luis Leal Crespo.

en la Escuela hasta pasado un año, cuestión que no prospera al comprobar que siete de los doce miembros nombrados pertenecían a ese colectivo de personal provisional. Si se acepta añadir al orden del día el apartado de ruegos y preguntas con limitación del tiempo a quince minutos.

No se mantienen los integrantes iniciales a lo largo del proceso. Algunos abandonan esta responsabilidad, bien porque les obligue la autoridad que les nombró, bien por otras causas. Uno de los primeros en desaparecer de la comisión fue Iglesias, del Partido Sindicalista, que anuncia su retirada en la sesión del tres de noviembre alegando falta de tiempo y de elementos de juicio para valorar al profesorado por residir desde hace poco tiempo en Gijón. Un mes más tarde abandona el presidente Viña por dimisión ordenada por un superior de UGT como consecuencia de un acuerdo entre los sindicatos que prohibía ostentar cargos y representaciones a los afiliados con posterioridad al 19 de julio de 1936, normativa que incita a los demás representantes sindicales a comprobar su situación. También el bedel Villa presenta su renuncia irrevocable a causa de una nueva ocupación pero continuó asistiendo a las sesiones siguientes.

El comité considera que primero deben depurarse los propios componentes; no sería correcto que alguno de ellos resultase separado del servicio después de haber participado en decisiones vitales para muchos compañeros. Por ello, se comienza por el profesor Félix de Pereda que se resolvió positivamente por unanimidad de los colegas una vez leído el informe favorable del Comité de guerra de Castrillón; pertenecía al Partido Reformista y era muy cumplidor. También fue favorable el resultado al bedel Evaristo Villa, afiliado al Partido Socialista desde enero de 1934. En cambio, Aurelio Alonso vio cómo se complicaba su caso al señalar Meana, de las JSU, que su nombramiento no cumplió las normativas oficiales para la provisión de puestos públicos, aunque él lo justifica por cuestiones de humanidad.

Hubo que esperar el informe de la Junta Interventora para decidir al respecto. Esta junta se había creado en la Escuela el día catorce de noviembre con el objeto de revisar las actas, la contabilidad y cuanto estimase conveniente para que el funcionamiento del comité depurador fuera óptimo, a pesar de que Pereda, representante del profesorado, considerara que el responsable último de lo que ocurriera en el centro era el director y votara en contra. Asistían a la primera sesión Varas, de Izquierda Federal, que sustituía a Benigno Fernández, Pando, Meana y Piñera.

Cinco días después se reúne el comité en sesión extraordinaria convocada por la Junta Interventora, para tratar un problema relativo a los obstáculos que pone el personal de secretaría de la Escuela para certificar ciertas anomalías observadas por la Junta. Por ello, Meana, pide la destitución provisional de todo el personal administrativo menos el oficial que quedaría a disposición de la junta y que se prohíba entrar en la secretaría al profesorado no depurado. No han logrado encontrar los libros de contabilidad de la Escuela y, hechas las oportunas indagaciones, se sabe que están en el domicilio del profesor Ataúlfo Ramírez, por lo que el delegado local de Instrucción Pública debe tomar cartas en el asunto. Éste da plenos poderes al comité para resolver el caso y se decide no clausurar la secretaría, ni destituir al secretario de la Escuela, aunque se le prohíbe la entrada en ella, y al profesorado no depurado sin la compañía de un depurador. Y exige la devolución de los libros.

Parece que en el seno del comité había también diferencias en la manera de enfocar y proponer soluciones a las problemáticas que surgían, no todas debidas a su papel de

seleccionador del personal afín a la República.

### *Profesorado destituido*

Fueron doce los profesores que resultaron separados del servicio a consecuencia de la valoración negativa de su ideología y su conducta profesional y personal por parte del comité. En ocasiones, los juicios del personal de la escuela eran opuestos a los del resto de la comisión y la votación resolvía el problema. El comité tenía en sus manos el futuro profesional y económico de los depurados.

Se estrena el 14 de noviembre de 1936 con el análisis del expediente de Victoriano Sánchez González que había resultado destituido por el Comité Provincial y recurrido este dictamen. Ahora se debía informar sobre su actividad política y profesional al delegado de Instrucción Pública de Gijón, Jacinto Regueira. Según aclara el representante del profesorado, Sánchez fue sancionado por la supuesta reprobación de los alumnos comunistas, hecho que no se había demostrado al comprobar los expedientes de los últimos cinco años. Lo consideraron de ideología derechista aún cuando se desconocía su afiliación a algún partido; no hacía campaña política dentro del aula y se ignoraba lo que hacía fuera de clase. Profesionalmente se aceptó que era un incapaz que apenas daba clase y aprobaba a sus afines. Por todo ello, fue separado por unanimidad por ser “un peligro para el Régimen republicano”.

Durante noviembre y diciembre el comité se ocupó de los expedientes de José Alonso Tomás, Ataúlfo Ramírez, Cristóbal Fournier, y Andrés Monreal Jaén. Del primero se reconoce su capacidad profesional pero se le objeta que los libros de texto que exige y que se venden en su librería son viejos, anticuados y caros; manejaba un negocio “impuro”. El profesor Pereda sale en defensa de su compañero. Afirma que está suficientemente capacitado y para paliar la cuestión de los libros solicitó ayudas al ayuntamiento para que los tuvieran gratis quienes lo pidieran y además, era de izquierdas. Se producen opiniones en contra y a favor en todos los puntos. Se añade que aún reconociendo que es un buen profesor decepciona en lo político según el informe del partido, es peligroso para el régimen republicano, es desafecto. En la sesión siguiente se amplía la información solicitada indicando que el libro de ejercicios es el que él escribió y que tenía permiso para señalar libros de texto, no eran tan caros como se decía y, además, había regalado muchos. De todas formas, por seis votos contra cinco fue propuesto para su destitución.

Ataúlfo Ramírez es acusado de mantener una conducta escolar irregular. Se le juzga como de escasa capacidad profesional, autoritario y que él mismo decía que “faltaba a clase cuando le daba la gana”. Con estos datos y por considerarlo desafecto a la República, por abandono del cargo, por haber pertenecido a Unión Patriótica y por haber sido concejal y diputado provincial durante la Dictadura, se acuerda su separación por unanimidad. No estaba en la escuela y meses después se supo que se había refugiado en Santander cuando el Consejero de Cultura, Ruiz Rebollo, del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos pide al de Asturias y León informes sobre su afición al régimen para saber si procede adscribirle a la Escuela cántabra o si debe volver a la de Gijón.

De Cristóbal Fournier se opinó de forma contradictoria. Aunque era de izquierdas fue propuesto para la destitución; era un sacerdote del que dicen que sabía mucho francés pero muy poco inglés, materia de la que era responsable. La mitad de los miembros del

comité votó a favor de su permanencia en la primera ronda apoyándose en su carácter liberal; incluso el presidente de la UGT, manifiesta que “el hecho de que un cura esté en libertad le indica que es un hombre liberal”. Realizada a primeros de enero una segunda votación para alcanzar el desempate, y a pesar de la amplia defensa hecha por el subalterno Sánchez apoyado por Pereda, el delegado de los alumnos estima que “el sólo hecho de ser sacerdote es suficiente para considerarlo no grato en un régimen social”. En consecuencia, resultó depuesto.

El catedrático Andrés Monreal Jaén pertenecía a Acción Popular y, por lo tanto, era un claro enemigo del régimen, motivo muy superior al reconocimiento de su valía profesional. Su mayor defensor, su colega Pereda, afirma saber que no mantiene ningún tipo de actividad política, cuestión clara si se tiene en cuenta que es el cónsul de Colombia. Cualquiera duda acerca de la rectitud con que había entrado como profesor en la Escuela queda desvanecida con los informes recibidos y si algo hubiera de ilegal era responsabilidad del Ministerio o de la dirección de la Escuela que permitían estos hechos. Triunfa su afiliación a Acción Popular sobre el ser un buen profesor y es relevado.

El comité comienza su tarea en el año 1937 con Antonio Rodríguez Ponga. Recibe diversos cargos y opiniones encontradas sobre su actuación profesional: el alumno señala su falta de puntualidad en contra del delegado de la FAI que defendía que sí cumplía en clase; que pasaba el tiempo atendiendo negocios particulares y enviaba a veces un sustituto; que era autoritario y despótico y no aceptaba ni siquiera motivos particulares, como cuando suspendió a un alumno por no recoger la papeleta aún cuando a mediodía llegó a decirle que su madre acababa de fallecer. Pereda aclara que dicho alumno debió acudir a la dirección de la Escuela. Además comerciaba con textos y había sido concejal por Unión Patriótica durante la Dictadura y era ahora directivo del partido lerrouxista. Se puntualiza que no pudo renunciar a la concejalía y que su labor en la Gestora fue siempre favorable para el pueblo habiendo hecho algunas impugnaciones que consideró lesivas para la ciudad y, gracias a sus gestiones, los bedeles recibieron un aumento de sueldo. Se insiste en que no explicaba la asignatura, los alumnos no la saben. La CNT le considera una persona liberal, que explicaba y cumplía escolarmente y políticamente hizo lo que pudo. Su nombramiento por decreto fue único entre los realizados por las izquierdas. Tras numerosos debates motivados por tantas contradicciones resultó depuesto.

También a principios de 1937 se resolvió rápidamente la situación de los auxiliares José Rodríguez Cantora y Alfredo Valdés Valdés. Del primero se dice que es pública y notoria su afiliación a Falange Española y a las Juventudes de Acción Popular, por lo que es separado por unanimidad sin apenas debatir el caso. Y el segundo recibe la misma sanción al entender el comité que está en situación de rebeldía: huyó cuando estalló la guerra y cambió las ideas socialistas por las de derechas, siendo por tanto, desafecto. El alumno destaca su “inepcia” tanto profesional como pedagógica. A otro auxiliar, Segundo Monte Cuesta, se le consideró derechista y fue negativo para él el haber sido presidente de la Asociación de Padres de Alumnos. Se movía en un ambiente derechista y católico aunque se ignoraba su actividad política y, aún reconociendo su competencia profesional, se le declara cesado. También se excluye a Aurelio Menéndez del que se carece de datos políticos. Su capacidad profesional, su buena conducta escolar y su moralidad, no fueron suficientes para evitar ser depuesto, contra todo pronóstico.

De Emilio Alemany Bolufer se afirma que es de derechas y que está afiliado a Acción Popular aunque se ignora su actividad política. Profesionalmente es competente pero no llega a los alumnos. En la Escuela Superior de Trabajo, donde también era profesor, había resultado separado por unanimidad al ser catalogado como individuo peligroso y mal profesional por sus métodos anticuados y su parcialidad política en las aulas siendo, además, “partidario del fascio”. Obviamente, fue destituido. Parecido era el caso de Jesús Gredilla Ortiz, su ideología derechista y su ingreso en Acción Popular, aunque no realizara ninguna actividad política ni dentro ni fuera de la clase, fueron motivos clave para su exclusión. Se le reconoció su competencia profesional pero no cumplía suficientemente y se tuvo en cuenta que había sido profesor de los jesuitas y lo era de la Fundación Revillagigedo.

#### *Profesores que continuaron*

La mitad de los profesores continuaron en la Escuela a pesar de que algún representante del alumnado pusiese toda suerte de impedimentos para que unos pocos no fueran readmitidos y a los que el profesor Pereda defendió con ardor. Es posible que hubiese algún tipo de animadversión personal que se disfrazaba con imputaciones políticas erróneas.

Al auxiliar Victoriano Cabrero Escolano se le acusa de tener dos cargos por los que cobra, el de profesor y otro en el Banco de España, en el que trabaja una hora diaria. Pereda aclara que la consignación la tenía tanto si trabajaba como si no lo hacía en virtud de una promesa hecha a su tío, el fundador de la Escuela. Aclara que ha renunciado a esta remuneración para continuar en el Banco y que está en posesión de un pase de libre circulación concedido por el Frente Popular. Pero otros insisten en que personas de ideología neutra, como Cabrero, no convienen a la República. La votación dio un resultado favorable para continuar como profesor.

Pedro Casasús Cabezón compatibilizaba su trabajo docente con el de procurador del abogado gijonés Teodomiro Menéndez. Parece que era un excelente profesor: competente, con mucho interés, cumplidor, buen trato al alumnado, caballeroso. Con estas virtudes profesionales y el desconocimiento de su ideología política, el comité lo aceptó por unanimidad.

De Cándida Aguirre se dijo que pertenecía al Partido Reformista y que actuó como apoderada de las derechas en las elecciones de febrero; sin embargo no parece muy creíble esta acusación cuando también era profesora de la Escuela Neutra que la Dictadura quiso clausurar al no reunir el director los requisitos necesarios; la escuela se salvó gracias al ofrecimiento de esta profesora que se hizo cargo de ella. Se votó cada una de las acusaciones y finalmente se aprobó su expediente.

Laureano Corona, que acababa de volver a España de Cuba, donde había estado mucho tiempo, era desconocido políticamente. A su favor tenía el ser lector del Heraldo de Madrid. Se deja para otra sesión para tener más datos y finalmente deciden que puede continuar como profesor.

Casi todos hablaron bien de José Luis Alonso Rodríguez. Se le estimó su pertenencia a Izquierda Republicana aún cuando se reconocía que se sabía poco de él puesto que se acababa de incorporar al centro. Únicamente se le acusó de haber obtenido la plaza de forma poco clara y aunque el alumno afirma que está incapacitado para desempeñar la

plaza y que la obtuvo de mala manera al estar su padre en el tribunal, Pereda refuta este extremo porque él sí que formaba parte de dicho tribunal y sabía quienes lo formaban. Pudo continuar en la Escuela.

Julián Menéndez Fernández era de izquierdas. Se alabó su alta capacidad intelectual y aún cuando no tuviera la titulación necesaria iba a conseguirlo en cuanto se lo propusiera; también se dijo que había recibido una carta de Fernández Ladreda recomendándole para un cargo que no aceptó. El fallo a su favor fue unánime.

Marcelino Sánchez había sido depurado por el Control Minero en Carbones Siero y su buena conducta personal y profesional le sirvió para que fuera declarado apto. Y a Víctor Manuel Pérez Prendes, reformista, ex presidente del comité del Partido, de filiación liberal demócrata, con buena conducta profesional y moral, y que había formado parte del Comité Revolucionario de 1931, el veredicto fue favorable por unanimidad. También obtuvo un resultado positivo Matías Conde de la Viña, del que se tuvo en cuenta su pertenencia a Izquierda Republicana y su capacitación para las clases.

De José Riera Fernández se hacen afirmaciones contrapuestas. Para la FUE pertenece a Acción Popular, fue periodista en el frente y estuvo detenido por los milicianos; sin embargo, el profesor dice que es de CNT y redactor del Comercio. Quizá presionó al comité al asegurar que cualquier duda acerca de su inclinación política a través de algún voto desfavorable le haría presentar su dimisión de la Escuela. Fue aceptado.

Sobre Manuel Conde Olañeta no hay discrepancia y se aprueba su expediente sin discusión. Se le considera afecto, afiliado al Partido Federal y buen profesor. Y de Adela Sánchez Tamargo, tenida por excelente en lo escolar, se observó que, en el instituto Jovelanos, donde también daba clase, obtuvo un informe desfavorable no por motivos antirrepublicanos sino por aceptar la duplicidad de sueldos. Estaba entonces en "la zona facciosa de Oviedo" y, aunque no se puede depurar, se informa de su buena capacidad profesional y de su moralidad, dejando la conducta política de momento a un lado hasta conocer su comportamiento en la capital.

Los subalternos y el personal administrativo también pasaron por los filtros del comité y todos obtuvieron la permanencia en su puesto. Del oficial J. Aurelio Alonso se piden más elementos de juicio en la primera reunión y se sigue debatiendo en la segunda porque se sospecha que fue nombrado de forma irregular. Tampoco resultó fácil solventar los informes del bedel Ángel Salmerón. Hay una confusión política ya que se dice que pertenece a Izquierda Republicana aunque figuró en las listas de Acción Popular de las que causó baja por no pagar las cuotas. Aún más: cuando pidió alistarse en el ejército republicano fue rechazado por el general Pinilla por considerarlo demasiado izquierdista. Prevalce su pertenencia a las izquierdas y es aceptado. El mozo Román Sánchez y el oficial de secretaría José Pastor fueron tenidos por afectos por unanimidad.

### Conclusión

Con este trabajo se ha pretendido contribuir al conocimiento de los dolorosos sucesos vividos por los trabajadores del Estado, concretamente por los docentes, durante los convulsos años 30 y 40 del siglo pasado. Para poder continuar en sus puestos tuvieron que pasar casi todos, en el plazo de unos dos años, por dos filtros de signo contrario en los que se comprobaba su adhesión al régimen republicano primero y al franquista después.

Apenas existen artículos sobre la revisión ideológica hecha por los republicanos frente a los abundantes escritos sobre la franquista, seguramente por su corta duración y amplitud geográfica como consecuencia del desarrollo de la guerra. Para profundizar en el tema, se ha hecho un estudio sobre la revisión ideológica realizada por los republicanos al personal de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Gijón en base a la documentación existente en el Archivo Histórico Provincial de Asturias y con las Gacetas de la época.

El comité encargado de comprobar el comportamiento político y profesional del personal estaba compuesto por representantes de los partidos integrados en el Frente Popular existentes en Gijón, de los sindicatos, y de los distintos sectores del personal de la Escuela. Comenzó su actuación a principios de noviembre de 1936 y se concluyó al cabo de tres meses.

De su actividad resultó separada la mitad del profesorado y nadie del personal no docente. En general, su mayor infamia consistió en pertenecer a uno de los partidos de derechas, aunque se le solía añadir otros cargos relacionados con un comportamiento docente inadecuado.

Pocos días después de que Asturias cayera en poder de los nacionales el personal de esta Escuela pasó por una segunda depuración de signo contrario a la republicana en la que los ahora apartados recuperaron sus puestos y los aceptados resultaron excluidos y recibieron severos castigos.

#### Referencias

- AAVV (1990). *Historia de Asturias*. Oviedo: Editorial Prensa Asturiana, vol. IV.  
Archivo Histórico de Asturias. Caja 34, rollo 664.  
Bárzana, J. (1978). El cielo por asalto. Notas sobre la Instrucción Pública en Asturias. En Ambou, J. *Los comunistas en la resistencia nacional republicana (La guerra en Asturias, País Vasco y Santander)*. Madrid: Hispamerca.  
Crego, R. (1991). "Depuración del personal docente en la zona republicana durante la guerra civil". *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie.V. Madrid: UNED. pp . 41-72.  
Gaceta de la República. Diario Oficial. Del 10 de noviembre de 1936 al 1 de abril de 1937. [www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/gazeta.php](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/gazeta.php).  
Gaceta de Madrid. Diario Oficial de la República. Del 1 de julio al 8 de noviembre de 1936. [www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/gazeta.php](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/gazeta.php).  
Hemeroteca Municipal de Oviedo. Mundo Obrero, segundo semestre de 1936.